



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 407 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 01 DIC 2020

VISTO:

El Carta N° 046-SUTAUNTRM-2020/JD, de fecha 24 de noviembre del 2020, mediante el cual, el Secretario General de la SUTAUNTRM, solicita reconocimiento de la nueva Junta Directiva del SUTAUNTRM, periodo 2020-2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 32° inciso b) establece que son atribuciones del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, de acuerdo al literal II) del artículo 24°, del Decreto Legislativo N° 276-90-PCM, Ley de Bases de la Carrera Administrativa, son derechos de los servidores públicos de carrera: Constituir sindicatos con arreglo a ley;

Que, el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en su artículo 122° establece que las organizaciones sindicales representan a sus afiliados en los asuntos que establece la norma respectiva; sus dirigentes gozan de facilidades para ejercer la representación legal;

Que, mediante Carta N° 045-SUTAUNTRM-2020/JD, de fecha 11 de noviembre del 2020, el Secretario General del SUTAUNTRM, solicita al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas el reconocimiento mediante acto resolutorio, de la Junta Directiva del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el periodo 2020-2022;

Que, mediante Informe N° 91-2020-UNTRM-R/OAJ-ALE, de fecha 19 de noviembre del 2020, la Directora de Asesoría Jurídica, concluye que se proceda a emitir el acto resolutorio que corresponda, previa acreditación por parte del Secretario General del SUTAUNTRM, con documentos que precisen la fecha de vigencia de la Junta Directiva;

Que, mediante Oficio N° 346-2020-UNTRM-R, de fecha 23 de noviembre del 2020, el Señor Rector remite al Secretario General del SUTAUNTRM, el informe antes citado de la Directora de Asesoría Jurídica, en el cual emiten opinión legal referente al reconocimiento de Nueva Junta Directiva SUTAUNTRM, con la finalidad de que aclare la vigencia de la Junta Directiva;

Que, mediante Carta N° 046-SUTAUNTRM-2020/JD, de fecha 24 de noviembre del 2020, el Secretario General del SUTAUNTRM, solicita al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas el reconocimiento mediante acto resolutorio, de la Junta Directiva del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el periodo 2020-2022; indicado que remite adjunto el documento que emite a Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Amazonas en la que a través de la Dirección de Prevención – Solución de Conflictos Laborales emiten constancia de Renovación con el ROSSP N° 012-2020-GRA-DRTPE-DPSCCLDF; asimismo, indica que a través de la acreditación legal y reconocimiento por el ente correspondiente por la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Amazonas, la fecha de vigencia de la Junta Directiva del SUTAUNTRM 2020-2022, rige a partir de la firma de la Constancia de Renovación, siendo el mismo, desde el 09 de noviembre del 2020 hasta el 09 de noviembre del 2022;



Rectorado

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 407 -2020-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER la Junta Directiva del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – SUTAUNTRM, periodo 2020-2022, desde el 09 de noviembre del 2020 hasta el 09 de noviembre del 2022, la misma que está conformada de acuerdo al siguiente detalle:

SECRETARÍA GENERAL

Luis Homero Chuqui Serván

SUB SECRETARÍA GENERAL

Victor Raul Muñoz Ocampo

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN Y DISCIPLINA

Cynthia Medallit Diaz Plasencia

SECRETARÍA DE DEFENSA

Karin Janice Tuesta Vargas

SECRETARIO DEL INTERIOR

Darwin Dennys Rivera Bustamante

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Isabel Cristina Zambrano Sanchez

SUB SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Verónica Zuta Chamoli

SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL, RECREACIÓN Y DEPORTES:

Consuelo del Pilar Salazar Santos

SECRETARÍA DE CULTURA, PRENSA Y PROPAGANDA

Lisbeth Yoplac Morán

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL